

**Fondo Valmex de Largo Plazo  
de Capitales, S.A. de C.V.,  
Fondo de Inversión de Renta  
Variable (VLMXLPE)  
(Antes Fondo Dinámico  
Valmex Conservador, S.A. de  
C.V., Fondo de Inversión de  
Renta Variable VALMXC)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2020 y 2019, e Informe de los  
auditores independientes del 19 de  
febrero de 2021



**Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable (VLMXLPE)  
(Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	4
Estados de valuación de cartera de inversión	5
Notas a los estados financieros	7



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC)**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



## ***Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)***

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 98% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de patrimonio clasificados de acuerdo a los Criterios Contables como títulos para negociar, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro consistieron en:

- Probar la existencia e integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probar la valuación mediante recalcular, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (el "Proveedor de precios") a través de confirmación.
- Validar al 31 de diciembre de 2020 la revelación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en Valores" del Anexo 5 de los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Fondo de Inversión es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



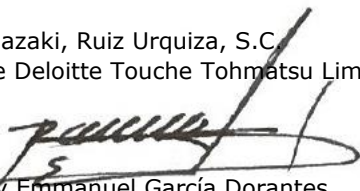
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409  
Ciudad de México, México  
19 de febrero de 2021



**Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VLMXLPE)  
(Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC)**

Administrado por Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.  
Calzada Legaria No. 549, Torre 2, Colonia Diez de Abril, Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11250, Ciudad de México, México.

**Balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y  
estados de resultados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de las acciones que se presentan en pesos)

**Balances generales**

	2020	2019
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 30	\$ 1,012
Inversiones en valores Títulos para negociar	555,440	2,440
Deudores por reporto	<u>8,259</u>	<u>666</u>
Total activo	<u>\$ 563,729</u>	<u>\$ 4,118</u>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar: Impuestos a la utilidad por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ - <u>202</u>	\$ 6 <u>30</u>
Total pasivo	202	36
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido: Capital social Prima en venta de acciones	347,209 <u>188,162</u> 535,371	2,508 <u>(41,323)</u> (38,815)
Capital ganado: Resultado de ejercicios anteriores Resultado neto	42,897 <u>(14,741)</u> <u>28,156</u>	39,850 <u>3,047</u> <u>42,897</u>
Total capital contable	<u>563,527</u>	<u>4,082</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 563,729</u>	<u>\$ 4,118</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Capital social autorizado Acciones emitidas (unidades) Colaterales recibidos por el fondo de inversión	\$ 30,001,000 23,438,281,250 \$ 8,259	\$ 30,001,000 23,438,281,250 \$ 666

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de \$347,209 miles de pesos”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Estados de resultados**

	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (15,106)	\$ (21)
Resultado por compraventa	1,127	1,060
Ingresos por intereses	<u>204</u>	<u>3,340</u>
Total de ingresos de la operación	(13,775)	4,379
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	384	644
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	148	64
Gastos por intereses	-	5
Otros egresos de la operación	145	23
Gastos de administración	<u>289</u>	<u>596</u>
Total de egresos de la operación	<u>966</u>	<u>1,332</u>
Resultado neto	<u>\$ (14,741)</u>	<u>\$ 3,047</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los períodos señalados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La Sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie “A” en \$2.080289 y “B0NC” en \$2.077463”.

C.P. Ernesto Díez Sánchez  
Director de la Operadora/Administradora

C.P. Mayra Guadalupe Ramírez Castañeda  
Contralor Normativo de la Operadora /  
Administradora

Lic. Jesús Hernández Acosta  
Contralor Normativo de Operadora  
Covaf, S.A. de C.V., Sociedad  
Operadora Limitada de Fondos de  
Inversión



**Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VLMXLPE)**  
**(Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC)**  
Administrado por Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.  
Calzada Legaria No. 549, Torre 2, Colonia Diez de Abril, Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11250, Ciudad de México, México.

## Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de los títulos que se presentan en pesos)

2020												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>Disponibilidades</b>												
Banamex	9112465	CHD	0.000000	101 106	1,499	1,499	-	\$ 18.898118	\$ <u>28</u>	\$ 19.901700	\$ <u>30</u>	-
									\$ <u>28</u>		\$ <u>30</u>	
<b>Títulos para negociar</b>												
Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
Empresas de servicios financieros												
HMCRGE	*	1MSP	0.000000	101 106	25,880,191	25,880,191	25,889,294	\$ 22.045724	\$ <u>570,548</u>	\$ 21.461993	\$ <u>555,440</u>	-
									\$ <u>570,548</u>		\$ <u>555,440</u>	
<b>Deudores por reporto</b>												
BPAG28	221110	IM	4.320000	241 106	27,511	27,511	195,000,000	100.024965	\$ 2,752	\$ 100.072977	\$ 2,753	-
BPAG28	230810	IM	4.300000	241 106	27,552	27,552	182,000,000	99.878377	2,752	99.926097	2,753	-
BONDESD	240822	LD	4.320000	241 106	27,608	27,608	547,583,000	99.675967	<u>2,752</u>	99.723812	<u>2,753</u>	-
									\$ <u>8,256</u>		\$ <u>8,259</u>	
									\$ <u>578,832</u>		\$ <u>563,729</u>	



2019

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>Disponibilidades</b>												
BANAMEX	9112465	CHD	-	101 106	53,552	53,552	-	\$ 19.639442	\$ <u>1,052</u>	\$ 18.9075	\$ <u>1,013</u>	-
									\$ <u>1,052</u>		\$ <u>1,013</u>	
<b>Títulos para negociar</b>												
Inversión en Instrumentos de Patrimonio neto												
Empresas de Servicios Financieros												
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	101 101	2,634	2,634	7,500,000,000	\$ 42.932897	\$ 113	\$ 43.510000	\$ 115	-
Inversión en Títulos de Deuda												
Valores Gubernamentales												
CETES	200227	BI	7.205721	231 106	235,090	235,090	9,580,880,000	9.819211	<u>2,308</u>	9.889153	<u>2,325</u>	56
									\$ <u>2,421</u>		\$ <u>2,440</u>	
<b>Deudores por reporte</b>												
BPAG91	220825	IQ	7.220000	212 106	2,204	2,204	270,000,000	\$ 100.587536	\$ 222	100.627883	\$ 222	-
BPAG91	240111	IQ	7.240000	212 106	2,187	2,187	272,000,000	101.354678	222	101.395445	222	-
BONDESD	230504	LD	7.250000	212 106	4	4	385,667,000	99.770000	-	99.810185	-	-
BONDESD	240229	LD	7.250000	212 106	2,219	2,219	481,148,000	99.913813	<u>222</u>	99.954056	<u>222</u>	-
									\$ <u>666</u>		\$ <u>666</u>	
									\$ <u>4,139</u>		\$ <u>4,119</u>	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos son publicados en la página de Internet: [www.covaf.com](http://www.covaf.com). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y puede ser consultados en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

C.P. Ernesto Díez Sánchez  
Director de la Operadora/Administradora

C.P. Mayra Guadalupe Ramírez Castañeda  
Contralor Normativo de la Operadora /  
Administradora

Lic. Jesús Hernández Acosta  
Contralor Normativo de Operadora Covaf, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





# **Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VLMXLPE)**

## **(Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC)**

Administrado por Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.  
Calzada Legaria No. 549, Torre 2, Colonia Diez de Abril, Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11250, Ciudad de México, México.

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

### **1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión**

Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V, Fondo de Inversión de Renta Variable (VLMXLPE) (Antes Fondo Dinámico Valmex Conservador, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable VALMXC) (el “Fondo de Inversión”), es un Fondo de Inversión de Renta Variable de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). En el prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión a que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, con recursos provenientes de la colocación de sus acciones, con clave de emisión VLMXLPE, representativas de su capital social, enfocándose principalmente en inversiones en el largo plazo de manera directa en los diferentes instrumentos y/o a través de, “mecanismos de inversión colectiva” ETFs y trackers listados en el SIC y en las Bolsas de Valores, en valores listados en MLA y/o fondos de inversión tanto de renta variable como de deuda nacionales y extranjeros. En el desarrollo de sus actividades, el Fondo de Inversión se apega a las disposiciones establecidas por la Ley de Fondos de Inversión (la “LFI”), la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”) y demás disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión y por Banco de México (“Banxico”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación le son proporcionados por Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (“Operadora Covaf”) y los servicios de administración son proporcionados por Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. (la “Sociedad Operadora”).

El Fondo de Inversión tiene celebrados contratos de adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones, celebrados a través de la Sociedad Operadora con diversas distribuidoras.

#### ***Evento significativo 2020 –***

Mediante Oficio No. 157/9792/2020, de fecha del 12 de mayo de 2020, la Comisión autorizó la reforma a sus estatutos sociales y su transformación en “Fondo Valmex de Largo Plazo de Capitales, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VLMXLPE)”.

### **2. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables del Fondo de Inversión están de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

De acuerdo con el criterio contable de la Comisión “A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el “CINIF”) excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable, ni del estado de flujos de efectivo.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

***Saldos en moneda extranjera*** - Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio spot informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro de Ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

***Disponibilidades*** - Se integran por depósitos bancarios del país denominados en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), los cuales se valúan diariamente a su valor razonable con el tipo de cambio spot proporcionado por el proveedor de precios.

Los rendimientos que generan, así como la utilidad o pérdida en cambios se reconocen como un ingreso o gasto por intereses, mientras que los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro Resultado por valuación de divisas.

#### ***Inversiones en valores*** -

##### *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo éste valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio de adquisición. De acuerdo con los Criterios Contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.



El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

**Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (empresa independiente del Fondo de Inversión), proveedor autorizado por la Comisión.

**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto** - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

**Registro de operaciones** - En cumplimiento con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24 y 48 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

**Acciones propias** - El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Operadora Covaf. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de la plataforma del servicio de divulgación de información de fondos de inversión de Operadora Covaf.



La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acciones del Fondo de Inversión otorgan derechos y obligaciones especiales para las diferentes clases accionarias.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

**Prima en venta de acciones** - La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una Prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo o abono a la Prima en venta de acciones.

**Ingresos y egresos** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos y egresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Venta de valores** - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro “Resultado por compraventa”.
- **Intereses** - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente reconociéndose dentro del rubro “Ingresos por intereses”.
- **Premios por reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Premios cobrados por reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

**Cuentas de orden** - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- **Colaterales recibidos por el fondo de inversión:** Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

**Impuesto sobre la renta retenido** – El impuesto retenido a los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia del Fondo de Inversión, se reconoce diariamente en el rubro de “Gastos de administración” del estado de resultados y el pasivo en el rubro de “Impuesto a la utilidad por pagar”.



**Administración integral de riesgos** - La gestión del riesgo se considera por el Fondo de Inversión como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operativo (incluyendo Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por el Fondo de Inversión en el desarrollo de sus actividades.

La Sociedad Operadora cuenta con diferentes órganos corporativos encargados de la identificación, medición, monitoreo, información, supervisión y control de riesgos en concordancia con las normas aplicables. El objetivo de la Administración de Riesgos, es mantener un posicionamiento “riesgo y rendimiento” dentro de los parámetros definidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora; los cuales están plasmados en el prospecto de información de cada Fondo de Inversión.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Sociedad Operadora, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración de la Sociedad Operadora sobre dichas desviaciones.

### ***Riesgo de Mercado***

La medición del riesgo de mercado cuantifica la pérdida potencial dentro de un plazo en particular en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en las variables de mercado.

La metodología utilizada para medir el riesgo de mercado es “VaR” histórico. El VaR es el monto en pesos de pérdida esperada bajo condiciones normales del mercado en un intervalo de tiempo determinado a un nivel de confianza dado. Esta cifra resume la exposición de la cartera del Fondo de Inversión al riesgo de mercado, suponiendo cierta probabilidad de un movimiento adverso. Actualmente se usa un horizonte temporal de 1 día para cada Fondo de Inversión y nivel de confianza de 97.5%.

### ***Riesgo de Crédito***

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Fondo de Inversión. La medición se realiza con el modelo CyRCE el cual es un modelo de impago desarrollado por el Banco de México que, a partir de una cartera de créditos, proporciona una forma funcional de la distribución de pérdidas, suponiendo que ésta puede caracterizarse por su media y su varianza, brindando además una cuantificación precisa de la manera que la concentración contribuye al riesgo de la cartera. Utiliza un nivel de confianza de 97.5% y la matriz de transición global de Standard and Poor's.

### ***Riesgo de Liquidez***

Es aquel al que está expuesto el Fondo de Inversión derivado de la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada de valores en los que invierta la Sociedad, a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de recompra. La pérdida condicional dada la venta anticipada de una proporción del total de los activos del Fondo de Inversión, se calcula a partir de los porcentajes de liquidez de cada uno de los instrumentos que componen la cartera, entre más líquido sea el instrumento, mayor será su porcentaje de liquidez, de forma que los límites de liquidez asociados a los fondos son un requerimiento mínimo de liquidez.



### **Riesgo Operativo**

Es aquel relacionado con las pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores de procesamiento y almacenamiento de las operaciones, o en la transmisión de la información, así como por fraudes o robos.

La medición se calcula con base a la frecuencia y el impacto de los riesgos clasificados, y la definición de matrices de riesgos y controles, para todos los procesos en la Sociedad Operadora. De acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos como Bajo, Medio y Alto, se definen estrategias. El riesgo operativo incluye riesgo tecnológico y legal.

### **3. Prospecto de información**

Con fecha 26 de julio de 2019, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/90500/2019 las modificaciones al prospecto de información al público inversionista en los términos previstos en el artículo 9 de la LFI.

Con fecha 12 de mayo de 2020, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/9792/2020 las modificaciones al prospecto de información al público inversionista en los términos previstos en el artículo 9 de la LFI.

### **4. Disponibilidades**

Las características de los depósitos que integran las disponibilidades en dólares al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

### **5. Inversiones en valores**

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos de instrumentos de patrimonio neto reconocidos en resultados, ascienden a \$0 y \$89, respectivamente.

### **6. Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumento	2020			2019		
	Deudores por reporto	Colateral recibido	Intereses por reporto	Deudores por reporto	Colateral recibido	Intereses por reporto
Valores gubernamentales	\$ 8,259	\$ 8,259	\$ 204	\$ 666	\$ 666	\$ 3,236

Los plazos promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son de 1 y 3 días con valores gubernamentales.

### **7. Partes relacionadas**

#### **a. Contratos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión tiene celebrados los siguientes contratos:



### *Prestación de servicios administrativos*

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con la Sociedad Operadora (accionista del capital fijo del Fondo de Inversión).

La contraprestación de la Sociedad Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en el prospecto de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

### *Distribución de acciones*

En este contrato se otorga a Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”), la distribución de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.

#### b. *Saldos y operaciones*

Al 31 de diciembre, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

	Concepto	2020	2019	Relación
Cuentas por pagar:				
	Servicios			
Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	administrativos y de distribución	\$ <u>113</u>	\$ <u>9</u>	Accionista
Egresos:				
	Servicios			
Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	administrativos y de distribución	\$ <u>384</u>	\$ <u>644</u>	Accionista

(1) Las inversiones en afiliadas se presentan en el estado de valuación de cartera de inversión.

## 8. Capital contable

#### a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 781,250 acciones de la serie “A” y un capital variable de \$346,209 y \$1,508, respectivamente, representado por 270,475,819 y 1,178,049 acciones ordinarias de la serie “B”, respectivamente; las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas.

#### b. *Clases de acciones*

De conformidad con la LFI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital contable se encuentra subdividido por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:



2020			
Clase de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	Capital contable
Serie A	781,250	\$ 2.080289	\$ 1,625
Serie B:			
Clase B0NC	<u>270,475,819</u>	2.077463	<u>561,902</u>
Total	<u>271,257,069</u>		<u>\$ 563,527</u>
2019			
Clase de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	Capital contable
Serie A	781,250	\$ 2.280481	\$ 1,782
Serie B:			
Clase B1	314,400	1.958490	615
Clase B2	<u>863,649</u>	1.951838	<u>1,685</u>
	<u>1,178,049</u>		<u>2,300</u>
Total	<u>1,959,299</u>		<u>\$ 4,082</u>

c. **Reserva legal**

De acuerdo con la LFI, el Fondo de Inversión no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d. **Restricciones al capital**

Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o efectuarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones serie "B" representativas del capital variable sólo podrán ser suscritas según las clases, B0NC y B0CO, de acuerdo con lo siguiente: la serie B se dirige a personas morales y personas no sujetas a retención, nacionales y/o extranjeras.

e. **Tenencia accionaria**

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. El fondo podrá estar controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La tenencia de los clientes sin que medie autorización adicional podrá ser de hasta el 50% del capital social pagado (sin considerar la serie A).

En el caso de fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, cajas y fondos de ahorro u otros vehículos equiparables la tenencia podrá ser de hasta el 100% de dicho capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cumple con dichos límites.

## 9. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.





Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.45% y 1.04% para 2020 y 2019, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, era del 1.04%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable, estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente "Declaratoria de Residencia".

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, así como los provenientes de emisoras extranjeras. El impuesto será retenido por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Impuesto sobre la Renta (ISR) retenido por el Fondo fue de \$16 y \$425, respectivamente, el cual se reconoce en los resultados en el rubro de Gastos de Administración.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios administrativos, de operación y distribución que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de Gastos de Administración. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el IVA por dichos servicios ascendió a \$127 y \$120, respectivamente.

## **10. Ingresos de la operación**

El resultado por compraventa por los ejercicios terminados el 31 de diciembre, por tipo de operación que le dio origen, se integra como sigue:



	2020	2019
Títulos para negociar	\$ 1,100	\$ 1,000
Divisas	<u>27</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 1,060</u>

Los ingresos por intereses, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre, por tipo de operación que le dio origen, se integran como sigue:

	2020	2019
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	\$ -	\$ 89
Inversiones en valores	-	12
Operaciones de reporto	204	3,236
Ajustes por valorización de partidas denominadas en algún indicador general de precios	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 204</u>	<u>\$ 3,340</u>

#### 11. Administración integral de riesgos (información no auditada)

##### *Valor en riesgo (VaR)*

A continuación, se presenta el VaR (no auditado) del cierre de diciembre de 2020:

Fondo	Tipo de Fondo	Límite de VaR	VaR 31 Dic 20	Consumo VaR
VLMXLPE	Renta Variable	4.75%	2.8530%	60.06%

#### 12. Nuevos pronunciamientos contables

Con fecha 15 de noviembre de 2018 y 4 de noviembre de 2019, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), se modificaron las Disposiciones, con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF, a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de los Fondos de Inversión, con el propósito de extender la entrada en vigor de la aplicación de algunas normas contables incorporadas en la resolución del 4 de enero de 2018.

Derivado de la situación actual, los fondos de inversión, han reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus denominado COVID-19, sin que sea factible precisar los tiempos en que se pueda destinar recursos humanos y técnicos para implementar la entrada en vigor de las NIF, referidas a continuación, se resolvió que el Boletín B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el CINIF y referidas en el Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.



### **13. Aprobación y revisión de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y notas correspondientes fue autorizada por los Directivos que los suscriben el 19 de febrero de 2021 y fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están sujetos a revisión por parte de la Comisión.

\* \* \* \* \*

